

Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM | 8M. Día Internacional de la Mujer

## Bases del concurso de hilos en Twitter 'Relatoras de la Actualidad'

**#RelatorasActualidad #MarzoPorLaIgualdad**

### OBJETO DEL CERTAMEN

Con el fin de hacer partícipes a todas aquellas mujeres profesionales o estudiantes de la comunicación que lo deseen, la Asamblea de Mujeres Periodistas de la Asociación de la Prensa de Málaga (APM) abrirá un debate en la red social Twitter el próximo día 1 de marzo de 2021, con el que, a modo de concurso, se invita a toda la que lo desee a contar sus preocupaciones o aspiraciones con 1 tuit o un hilo con un máximo de 100 tuits, con un máximo de 280 caracteres por cada tuit.

Este concurso dará fin el mismo 8 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer. Se premiará el mejor comentario con el I Premio 'Periodistas por la Igualdad' de la Asamblea de Mujeres Periodistas de la Asociación de la Prensa de Málaga y se dará visibilidad a la ganadora del hilo con una entrevista en la web de la APM.

Este certamen se desarrollará a través de Internet, a través de la red social Twitter y tiene como centro la cuenta de <https://twitter.com/MujeresAPM>, organizado por la Asamblea de Mujeres Periodistas de la Asociación de la Prensa de Málaga.

### NOMBRE DEL CERTAMEN

'Relatoras de la actualidad' #RelatorasActualidad dentro del programa de actividades de la campaña #MarzoPorLaIgualdad.

### PLAZOS

El plazo para participar será desde el día 1 de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta las 23.59h. del 8 de marzo de 2021.

### DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL CERTAMEN EN TWITTER

1. SÍGUENOS en nuestras cuentas de Twitter: <https://twitter.com/MujeresAPM> y el de la <https://twitter.com/aprensamalaga>
2. Cada PARTICIPANTE, mujeres profesionales o estudiantes de la comunicación, deberá PUBLICAR EN SU PERFIL DE TWITTER UN TUIT O VARIOS TUIT EN UN HILO cuya temática podrá ser de ficción o de contenido realista, preferentemente que su contenido esté relacionado con el

BASES CONCURSO

periodismo, la comunicación, la igualdad de género, contando las preocupaciones o aspiraciones de la profesión. Deberá publicar un mínimo de 1 tuit y un máximo de 100 tuits en idioma español, con una longitud máxima de 280 caracteres por cada tuit.

3. Relatada con éxito la acción anterior, el tuit final deberá contener los hashtag **#MarzoPorLaIgualdad** y **#RelatorasActualidad** y la mención o etiqueta a **@MujeresAPM** y **@aprensamalaga** para que sea considerada válida la participación. Este tuit no contará a los efectos de extensión máxima.

### **CONTENIDOS DEL HILO 'RELATORAS DE LA ACTUALIDAD'**

Cada participante podrá incluir contenidos complementarios en la medida técnica permitida por Twitter: textos, vídeos, imágenes, gifs, emojis, menciones, hashtags, momentos, video en directo, diseños propios, etc.

Los contenidos principales, así como los contenidos complementarios estarán sometidos a las normas de titularidad, propiedad intelectual y de derechos a la intimidad y a la propia imagen que más adelante se describirán.

### **NORMAS DEL CONCURSO**

A través de etiquetar las cuentas de Twitter mencionadas y de poner los hashtag detectaremos a los seguidores/participantes que hayan cumplimentado con éxito los requerimientos anteriores, pasando a formar parte de los integrantes de la promoción y, por ello, con derecho a ser elegidas como ganadoras del premio.

Una vez validada la correcta participación de los usuarios de Twitter, se procederá a elegir a la ganadora de la presente promoción. Tras el Acta del Fallo del Jurado, compuesto por la Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM y aplicando su mejor criterio y saber entender, elegirán a la autora del tuit o del hilo de tweets que consideren haya sido más original, creativo, divertido o profesional así como se haya plasmado mejor el espíritu del tema 'Relatoras de la actualidad'.

La ganadora será siempre el titular del perfil en Twitter donde se haya publicado el tuit o el hilo de tuits.

### **PARTICIPANTES**

La participación en el presente certamen es gratuita, no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

Podrán participar todas las estudiantes y profesionales de la comunicación mayores de 16 años, previa aceptación de estas bases, que tengan un perfil personal o profesional activo en <http://www.twitter.com> y se valorará que se dediquen profesionalmente o estén en periodo de estudio en el sector de los medios de comunicación.

# BASES CONCURSO

No podrán participar las personas que no acepten y acaten las bases del concurso y las menores de 16 años.

### **PREMIO**

La ganadora del Concurso 'Relatoras de la actualidad' recibirá el I Premio Periodistas por la Igualdad de la Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM.

Además, se dará visibilidad a la ganadora del concurso con una entrevista en la web de la Asociación de la Prensa de Málaga.

### **JURADO**

El jurado estará presidido por la coordinadora de la Asamblea de Mujeres Periodistas, Teresa Santos Garrote, y estará compuesto por miembros de la Asamblea.

El jurado se reunirá los días siguientes a la finalización del concurso, establecida el 8 de marzo, para fallar el premio, decisión que hará pública en la cuenta oficial de la Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM en Twitter.

La organización no tendrá en cuenta las participaciones que se publiquen fuera del periodo de participación del certamen.

### **VERACIDAD DE LOS CONTENIDOS**

Cada participante en la promoción garantiza la autoría y originalidad de los contenidos que remita, y que las mismas no constituyen copia ni modificación total o parcial de ninguna obra o elemento preexistente de un tercer autor. Por ello las participantes asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Twitter así como a los demás organizadores, frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías. Los contenidos de participación no deberán vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas por representar y/o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, a la libertad de culto, socialmente incorrecto, o inapropiado. Los contenidos no deberán menospreciar a la Asociación ni las marcas colaboradoras, ni al resto de los miembros de su organización.

Tampoco a las otras participantes ni a ninguna otra persona o parte afiliada al concurso ni emitir mensajes contrarios con la buena fe asociada al mismo. No se tendrán en cuenta los contenidos groseros, con insultos y/o amenazas.

Las participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de las ganadoras por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto. Las participantes en el presente certamen, por el mero hecho de serlo, aceptan sin reserva alguna las presentes Bases Legales.

# BASES CONCURSO

Las participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante.

La organización estará en todo momento legitimada para retirar los contenidos aportados por las participantes que no se adapten a las normas del presente concurso, atenten contra los buenos usos y costumbres o sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca. Del mismo modo será posible descalificar a las participantes por los hechos anteriormente relatados.

Cualquier tuit o hilo que a entender del jurado que no cumpla con las políticas del concurso o de Twitter podrá ser eliminado sin previo aviso y retirado del concurso y la web. Si se hubiese fallado el premio, también podrá ser retirado si la organización así lo considera.

El jurado podrá declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ninguno de los hilos publicados en Twitter presentados reuniese los méritos suficientes para ser premiado. El fallo será inapelable.

#### **RESERVAS Y LIMITACIONES**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Asamblea de Mujeres de la APM queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Asamblea de Mujeres de la APM se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Asamblea de Mujeres de la APM excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

# BASES CONCURSO

La Asamblea de Mujeres de la APM se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que se recogen las presentes bases.

La Asamblea de Mujeres de la APM se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **USO DE DATOS**

Los datos de las participantes en el concurso, no serán incorporados a ningún fichero, más allá de la propia dinámica de la página de Twitter y el uso que esta red social pueda hacer de los datos facilitados por cada usuario.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

#### **INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La participación en estas votaciones implica la aceptación total de las presentes bases. La Asamblea de Mujeres Periodistas de la APM será la responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

**En Málaga, a 27 de febrero de 2021**

# BASES CONCURSO